

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 3.255/2020

De conformidad con las competencias que me confiere el artículo 51 del Código Civil,

He resuelto:

Primero. Delegar en el Sr. Concejal, don Genaro Garrido Ló-

pez, la competencia específica para la celebración del matrimonio civil pretendido por don José Posadas Morte y doña Leonor Sanz Zamora y que tendrá lugar el próximo día 24 de octubre de 2020, a las 12:00 horas.

Segundo. Notificar la presente Resolución a los interesados, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí, la Secretaria, en Villafranca de Córdoba, a 19 de octubre de 2020, Francisco Palomares Sánchez.